

Se publica en el Diario Oficial de Galicia la **Orden del 6 de noviembre de 2020**, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de distribución de máscaras entre el alumnado matriculado en educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial en centros docentes públicos dependientes de esta consellería y en privados concertados en el curso 2020/21.

1- Destinatarios das axudas: Los destinatarios de las ayudas son los alumnos y alumnas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

2- Alumnado beneficiario de la ayuda de material escolar: **El alumnado de estas etapas que fuese beneficiario de la ayuda para adquirir material escolar en el curso 2020/2021 (en virtud de la Orden de 12/05/2020), NO TENDRÁ QUE PRESENTAR SOLICITUD, adquiere automáticamente el derecho a las mascarillas.**

3- **O alumnado, que non presentou no seu momento a solicitude de axudas ou quedou excluído:**

Podrá presentar la solicitud correspondiente, siempre que se cumplan los requisitos de renta recogidos en la orden.

Los requisitos económicos son los mismos que para acceder a las ayudas para libros de texto y material escolar.

En este caso, debe presentar:

- Modelo de solicitud en plazo.
- La solicitud se formalizará a través del modelo oficial contemplado en el Anexo I de la Orden.
- Será única para todos los hijos o hijas, salvo que estén escolarizados en centros distintos.
- Código de procedimiento: ED330E.
- Anexo II (comprobación de datos de los miembros computables de la unidad familiar).
- Documentación que se indica en el Anexo I
- Presentación : En el centro docente o a través de la sede electrónica de la Xunta.

El plazo fijado en el DOG es de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la orden en el DOG.

#### **4- PUBLICACIÓN DOS BENEFICIARIOS**

Por normativa de protección de datos de carácter personal, la publicación de la resolución de las ayudas (tanto la provisional como la definitiva) se archivará en el centro de manera que los datos no sean accesibles desde el exterior o podrá llamarse al centro para solicitar la información.

Enlace publicación:

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20201113/AnuncioG0598-061120-0002\\_gl.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20201113/AnuncioG0598-061120-0002_gl.html)

Un cordial saludo